

Paso 2 Caso 1

Informe del Establecimiento penal modelo de Chorrillos “Virgen de Fátima”

Corroboran la visita de las personas de ELENA CHILLIHUA LÓPEZ Y PAULINA JÁUREGUI RUIZ A LA HIJA DEL DENUNCIANTE, NIKOLS BAZÁN.

Impresión de la Página de Facebook de Marcia Amparo Rosas Torrico, de fecha 09 de junio del 2023 a HORAS 10 y 29 a.m.

En el que figura como amigos (contactos) entre otros, Elena Chillihua, Herbert Gutiérrez, Roberto Gómez Herbas, Pedro Cornejo Malma

Impresión de la Página de Facebook de Elena Chillihua, de fecha 09 de junio del 2023 a HORAS 10 y 32 a.m.

En el que figura como amigos (contactos) entre otros, **Marcia Amparo Rosas Torrico**, Sonia Elena Wan Monzón, Elita Chávez López

CERTIFICADOS DE ESTUDIOS

Certificado de Estudios de Marcelina de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, donde se advierte que curso estudios en los años de **1985 a 1990** (fs. 812).

Certificado de Estudios de Elena Chillihua López de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, donde se advierte que curso estudios en los años de **1983 a 1988**

DECLARACIÓN DE MARÍA CECILIA AGUILAR VELA

Refiere que la investigada no le informó nada con respecto al caso de una menor de edad ni sobre las llamadas telefónicas con el ciudadano Josué Josue Pegaso , reitera que la investigada no le informó nada con respecto a la menor de edad, más luego refiere que la denunciada le manifestó en una entrevista posterior que ello lo había consignado en el acta, luego ante la insistencia de la denunciada en decirle que debía manifestar que verbalmente le manifestó respecto a una menor de edad y la necesidad de pedir prisión preventiva a las intervenidas, le manifestó que “no podía brindar declaración de un hecho que ella no le había referido”

Oficio N.º 303

De fecha 2 de diciembre del 2023, donde la Fiscal Provincial María Cecilia Aguilar Vela remite copia certificada del Informe emitido por la investigada Marcia Amparo Rosas Torrico con fecha 5 de abril del 2023, precisando que dicho informe tiene como único anexo el Acta Fiscal de fecha 05.04.2023, asimismo adjunta copia de la Disposición de requerimiento de prisión preventiva contra Nikols Bazán, presentado, según sello de recepción, en fecha 05.04.2023 a horas 09: 06 p.m.

Carta TSP-83030000-MS-810-2023-C-F

De fecha 02 de junio de 2023, por la cual la Dirección de Seguridad de Telefónica del Perú, informó lo siguiente:

- + El número 99999999, pertenece a Marcia Amparo Rosas Torrico y el número 965893060, corresponde a Josué Pegaso.
- + El día 05 de abril de 2023, la Fiscal denunciada llamó al accionante a las 08:43 horas (comunicación de 8 s), 08:44 horas (comunicación de 688 s) 09:04 horas (comunicación de 96 s), luego a las 13:45 y 13:46, volvió a comunicarse con el denunciante (duración de 01 y 02 s), para luego volver a comunicarse a las 14:40 horas (comunicación de 63 s)

DECLARACIÓN DE ELENA CHILLIHUA LÓPEZ

Niega conocer a Marcia Amparo Rosas Torrico, con respecto a su página de facebook en el que aparece como contacto Marcia Amparo, refiere que sus hijas le crearon su Facebook pero que ella nunca lo utilizó y que aún cuando figuran 9 amigos ellas nunca los ha aceptado; afirma haber visitado en el establecimiento penal a Nikols Mayoline Jaimes Bazán porque le dijeron que no tenía abogado, que así acostumbra trabajar, sin embargo, contradictoriamente, de manera textual refiere que cuando se le acercan las personas que quieren tomar sus servicios “yo les refiero donde queda mi oficina para que se acerquen y así poder tomar el caso, esto es, donde me pueden ubicar”

En una declaración posterior señala: respecto a su ingreso al penal refiere que se identificó como abogada, mas no como amiga de Nikols Jaimes, sin embargo, reconoce que tuvo que presentar su DNI porque era día de visita y que la persona encargada de control sería quien había puesto que era “amiga” porque “era una persona distraída”, de otro lado, niega haber solicitado a Nikols Jaimes que hable con su papá para que retire la denuncia en contra de la imputada

Declaración de Paulina Jáuregui Ruíz

Afirma haber visitado en el Establecimiento Penal a Nikols Bazán porque Elena le pidió que la acompañara, pues ella había ido a visitar a la hija de una amiga llamada Estefany Palpán Lizama, niega que se le haya entregado algún papel a Nikols Bazán

En una declaración posterior manifestó al contrario de lo que manifiesta en su anterior que sólo una vez le pidió su amiga que visitara a su hija, reconociendo que al momento de despedirse Elena le dijo a Nikols que se cuidara al igual que su bebé

Declaración ampliatoria de Marcelina

de fecha 4 de abril del 2024: vuelve a negar los cargos, niega conocer a Elena Chillahua López y Paulina Jauregui Ruíz, afirmando que el acta de derechos de la detenida Nikols Bazán lo “tenía que entregar con el reporte de su informe”, asimismo afirma que el día 5 de abril del 2023 se quedó reposando en su casa en Ate Vitarte y que durante dicha fecha no hizo ninguna llamada de su teléfono celular claro 989179098 porque se encontraba sin batería.

Carta de la empresa de telecomunicaciones CLARO, de fecha 15 de mayo del 2024

Remite detalles de llamadas entrantes y salientes del número 989 179 098, en el que se advierte 9 llamadas (4 salientes y 5 entrantes) entre el horario de 8:59:09 y 14:01:30 del día 5 de abril 2023

Carta de la empresa de telecomunicaciones TELEFÓNICA, de fecha 27 de mayo del 2024

Mediante la cual adjunta las llamadas entrantes y salientes de las líneas 989 179 098 y 999999999, líneas telefónicas que pertenecen a Marcia Amparo Rosas Torrico, que en el extremo de la geolocalización permite establecer que tiene como ubicaciones de las llamadas Ate Vitarte, El Centro de Lima y el distrito de Independencia el día 5 de abril del 2023